



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ÁVILA POR LA QUE SE DETERMINAN LAS PLAZAS VACANTES PARA EL CURSO 2018/2019 EN CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

NORMATIVA REGULADORA

Orden EDU/347/2016, de 21 de abril, por la que se regula la admisión del alumnado de formación profesional inicial en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. (BOC y L 28.04.2016)

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado a los ciclos de formación profesional inicial, en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2018/2019. (BOC y L 02.05.2017)

PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

Los alumnos que vayan a cursar un ciclo formativo de formación profesional inicial deberán presentar solicitud de admisión. Los modelos de solicitud estarán a disposición de los interesados en los centros correspondientes, en la Dirección Provincial de Educación, en la sede electrónica (<http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Los interesados **presentarán una única solicitud**, en el centro educativo que solicitan en primer lugar, adjuntando la documentación justificativa que proceda.

En esa solicitud se podrá indicar, por orden de preferencia, hasta un máximo de siete ciclos impartidos entre todos los centros solicitados.

FECHAS PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES:

El plazo de presentación de solicitudes se realizará desde el **25 de junio hasta el 3 de julio de 2018**.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Ávila
Dirección Provincial de Educación

CENTROS DONDE SE OFRECEN CICLOS FORMATIVOS Y PUESTOS ESCOLARES VACANTES

Los centros de la provincia autorizados para impartir ciclos formativos, en los cuales se pueden entregar las solicitudes, son los que se acompañan como **Anexos a esta Resolución:**

Anexo I: oferta en ciclos de formación profesional básica.

Anexo II: oferta en ciclos formativos de grado medio y superior.

LISTA DE ADMITIDOS

Las listas provisionales de admitidos se publicarán en los centros educativos el día 6 de julio. Se pueden presentar reclamaciones en el centro los días del 6 al 10 de julio. Las listas definitivas de admitidos se publicarán el día 11 de julio.

PERÍODOS DE MATRÍCULA

Los alumnos que obtengan plaza para cursar un ciclo formativo **deberán formalizar** la matrícula entre los días **11 al 13 de julio de 2018.**

El alumnado que finalizado el plazo de matriculación no realice la matrícula perderá la plaza adjudicada en el centro docente.

ADJUDICACIÓN POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ÁVILA

El día 23 de julio se publicarán en la Dirección Provincial de Educación las listas provisionales de las plazas adjudicadas.

Se pueden presentar reclamaciones, en la Dirección Provincial, los días del 23 al 25 de julio.

Las listas definitivas de admitidos se publicarán el día 27 de julio.

Los alumnos a los que se haya adjudicado plaza deberán formalizar la matrícula entre los días 27 al 31 de julio.

El alumnado que finalizado el plazo de matriculación no realice la matrícula perderá la plaza adjudicada en el centro docente.

Ávila, 31 de mayo de 2018
EL DIRECTOR PROVINCIAL,

Fdo. Santiago Rodríguez Sánchez

